

PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
14/23101/48900	Asociaciones/entidades	Subvenciones Área de la Mujer	75.000 €
14/33419/48900	Aspanies Plena Inclusión Melilla	Subvención Aspanies Proyecto Mujeres y Discapacidad, Aportación de Otros Entes	14.000 €
14/33418/48900	Asociación de Bailes Latinos Bachakumbe	Subvención Bachakumbe Proyecto Mujeres y Danza	10.000 €
14/23101/48901	Asociación Creativa de Melilla (ACME)	Subvención Arteterapia ACME Victimas Violencia de Genero. Pacto Estado contra la violencia	20.000 €
14/33421/48900	Asociación Melilla Acoge	Subvención Melilla Acoge Mujeres en Contexto de Prostitución	7.000 €
14/23120/48000	Asociación TEAMA	Programa de educación sexual	14.000 €

- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente.
 - b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.
 - c. Mecanismos de actuación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa para la realización de la actividad formativa con posible inclusión de subvención nominativa en los presupuestos de esta Administración.
 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º
SUBVENCIONES ACTIVIDADES CERTÁMENES ÁREA DE IGUALDAD

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Promover actividades culturales, mediante certámenes y premios, que dignifiquen el papel de la mujer en la sociedad.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Presidencia e Igualdad.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Personas particulares que llevan a cabo labores artísticas culturales.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Premiar a personas particulares que participen en los oportunos certámenes convocados por la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, y que con sus trabajos dignifican el papel de la mujer en la sociedad.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL
 - Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas premiadas.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 25.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:
 - No consta
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
 - 14/23101/48900 Subvenciones Área de la mujer. Beneficiarios: Participantes en certámenes y premios. Importe: 25.000€
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Premios y accésit a participantes en "Premio Internacional de Relato Corto Encarna León", en Concurso de Arte "Melilla es Mujer", en Premio certamen igualdad "Clara Campo Amor" y otros posibles certámenes.
 - b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia con motivo de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Mundial contra la violencia de género.
 - c. Mecanismos de actuación: Premios otorgados según fallo de jurados constituidos al efecto tras la oportuna convocatoria de concurrencia competitiva.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: